



OFICIO N° 94690  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.138°/372

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de un turista que perdió la vida el 2 de marzo del presente año en el sector de Malalcahuello, perteneciente a la comuna de Curacautín, debido a la falta de atención médica oportuna durante la "Fiesta de las Tradiciones y la Cultura", refiriéndose especialmente a la eventual existencia de los permisos necesarios para la ejecución de tal evento, así como los motivos que explicarían la ausencia de equipos de emergencia, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 060F549AEC4323A4



VALPARAÍSO, 04 de Marzo de 2025

A: Sr. **Eduardo Abdala**  
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**  
Diputada de la República

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a los artículos 9° y 10° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito se me informen los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo.

Me dirijo a usted con el fin de solicitar información respecto a los hechos ocurridos el día Domingo 2 de marzo del presente año, en la zona de Malalcahuello, comuna de Curacautín. donde lamentablemente un turista perdió la vida debido a la falta de atención médica oportuna, durante la fiesta de las tradiciones y la cultura.

De acuerdo a la información recabada, en dicho evento no se habría dispuesto de los recursos mínimos de resguardo médico, tales como la presencia en el lugar de equipos de emergencia, bomberos y ambulancia, que pudieran atender cualquier eventualidad de salud que surgiera durante el desarrollo de la actividad. En este contexto, entendiendo que el municipio conoce los horarios de funcionamiento del Cesfam local, que no estaba operativo durante toda la jornada del evento, quisiera conocer información detallada sobre las





medidas de seguridad y atención que se habrían implementado para los asistentes, particularmente en lo que respecta a atención médica, dado que la situación generó inquietud en la comunidad y en los asistentes al evento masivo organizado por la Municipalidad de Malalcahuello.

Además, quisiera saber si este evento contaba con los permisos necesarios para su ejecución, a pesar de la falta de presencia de equipos de emergencia (bomberos y ambulancia) durante el evento.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,

**Gloria Naveillan Arriagada**  
**Diputada de la República**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

